

El Rey.

A

En tanto que se tratare de Caualleros hisor dalgos de la muy noble
y leal provincia de guipuzcoa al marqués de salparaino mil
y Cap^{an} general del reino de nauarra he mandado que en
tuniora auente el duque de cadix real mil Cap^{an} general
de esta provincia sirua este cargo y porque a de executar vn
premio de grande seruicio mio en las fronteras de francia
y conuiene mucho asegurar el buen suceso della en el cargo
y mando que para esta fin se den tres mil hombres de la
natural de esta provincia teniendolos a donde se puenen
y con las armas en el almarino para acudir a su defensa ya
los accidentes que pueden sobreuenir quede vno de vno de
tencion si lo disponieris con la brevedad que conuiene
si quier necesario ha de tener memoria de los exemplares
que ay de semejantes o camiones y parqu. esta bente ac
con mayor aliento y prontitud la enbiareis con vno de
vno de a borden del dho marqués como birrei y Cap^{an}
de nauarra que aprie a Cap^{an} de esta provincia y
lo que dispunierdes medareis auiso Por lo que Importa
lo entendido de Madrid a 11 de Mayo de 1636 Yo el Rey
Por mandado del reino señor Don fernando Nuñez
Contreras

Hecho en la ciudad de Madrid
Juan de Contreras